



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 183

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Buenos días, muy buenos días Compañeros Diputados solicito al Secretario Samuel Lozano Molina para que asuma la suplencia de este Órgano de Dirección Parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de los Diputados **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, y PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, siendo las **once** horas con **treinta y nueve** minutos del día **quince** de **junio** del **año dos mil dieciséis**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes Actas numero 181 correspondiente a la Junta Previa celebrada el día 8 de junio del año 2016, numero 182 correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 08 de junio del año 2016. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas: 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a otorgar en comodato al Colegio de Notarios de Tampico, Madero y Altamira A.C., una fracción del predio ubicado en la Avenida Universidad. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto No. LXII-249, del día 25 de junio del año 2014 y publicado en el Periódico Oficial no. 77, del 26 de junio del año 2014, y se abroga la Ley de Justicia de Paz para el Estado de Tamaulipas, expedida mediante Decreto No. LIX-935, del 31 de mayo del año 2007, publicado en el Periódico Oficial No. 92 del 1 de agosto de 2007. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo único transitorio y se adiciona un artículo segundo transitorio al Decreto No. LXII-744, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 151 en fecha 17 de diciembre del año 2015. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo relacionadas con la reforma hacendaria del ámbito federal, y de manera específica con las modificaciones efectuadas al Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta, promovidas en la Sexagésima Primera Legislatura, así como las que se encontraban pendientes de dictaminar por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona los artículos 8 Bis 1 y 8 Bis 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que crea la Ley de Salud Mental en el Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mediante la cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante la cual, la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa de Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Constitución Mexicana. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas propone al Gobernador y a los Ayuntamientos de la zona conurbada del sur del Estado, establecer un sistema de transporte de pasajeros, denominado Tren Ligero del sur de Tamaulipas que, de constituirse, operaría en diversas estaciones y terminales en las ciudades de Altamira, Tampico y Ciudad Madero; celebrando convenio de coordinación para la prestación del servicio de manera integral. **8** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante la cual, la LXII Legislatura de éste H. Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, instruya a las Secretarías que correspondan la completa restauración, rehabilitación y conservación del Edificio con valor histórico y cultural para los Tamaulipecos, en el que se encuentra establecida la Preparatoria Federal por Cooperación "José de Escandón" ubicada en la Zona Centro de Reynosa Tamaulipas. **9.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo VII, denominado De la Coordinación con el Sector Educativo, comprendido por los artículos 53, 54 y 55 de la Ley del Expediente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Clínico Electrónico en Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales.

Noveno. Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 8 de junio del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 181**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

----- Enseguida, el Diputado Secretario **SAMUEL LOZANO MOLINA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de junio del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 182**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **SAMUEL LOZANO MOLINA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Madero, Oficio número Saf/55/2016, recibido el 9 de junio del actual, remitiendo la Cuenta Pública de ese organismo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos Constitucionales de Fiscalización. -----

----- “De la Diputada Griselda Dávila Beaz, escrito fechado el 10 de junio del presente año, mediante el cual comunica su reincorporación a sus funciones como Diputada integrante de esta Sexagésima



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Segunda Legislatura, a partir del día 15 de junio del actual, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome nota del respectivo aviso, quedando sin efectos el acuerdo de la licencia correspondiente, y se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes. -----

----- “Del Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, escrito fechado el 10 de junio del actual, mediante el cual comunica su reincorporación a sus funciones como Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, a partir del día 15 de junio del actual, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, se tome nota del respectivo aviso, quedando sin efectos el acuerdo de la licencia correspondiente, y se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes. -----

----- “Del Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, escrito fechado el 8 de junio del presente año, mediante el cual comunica su reincorporación a sus funciones como Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, a partir del día 13 de junio del actual, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, se tome nota del respectivo aviso, quedando sin efectos el acuerdo de la licencia correspondiente, y se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Tesorero del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 0151/2016, fechado el 9 de junio del año en curso, remitiendo el Estado de Deuda Pública correspondiente al mes de abril de 2016.” ---

----- Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circulares 119 y 121, recibidas el 9 de junio del actual, comunicando la elección de Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de mayo, dentro del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Crispín Guerra Cárdenas; así también, la elección de de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de junio, por el segundo período de sesiones, dentro del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Nicolás Contreras Cortés, respectivamente.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Diputado Juan Patiño Cruz, escrito fechado el 13 de junio del actual, mediante el cual comunica su reincorporación a sus funciones como Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, a partir del día 14 de junio del actual, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, se tome nota del respectivo aviso, quedando sin efectos el acuerdo de la licencia correspondiente, y se instruye a la Secretaría General de este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Enseguida, el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Tampico Tamaulipas, solicita autorización para otorgar en comodato al colegio de notarios de Tampico, Madero y Altamira a asociación civil, una fracción de predio ubicada en la avenida Universidad***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo, por la Junta de Coordinación Política para modificar la integración de las diversas comisiones y comités de la LXII legislatura constitucional del Congreso del Estado.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fracción XXX al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo donde se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías Federales, a las Secretarías del Ejecutivo Estatal y a los 43 Ayuntamientos para la liberación de recursos económicos para la conclusión de obras de infraestructura y reanudación de entrega de apoyos sociales en beneficio de la población Tamaulipeca.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **BELEN ROSALES PUENTE** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente, se exhorta a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a fin de que, a la brevedad, implemente acciones eficientes y eficaces para dar solución al conflicto suscitado en el Tecnológico de Cd. Madero.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, quien ostenta lo siguiente;-----

----- “Honorable Asamblea Legislativa, con la venía de la mesa directiva, el día de hoy se ha presentado por parte de todos los grupos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

parlamentarios esta iniciativa de punto de acuerdo que establece el que se establezcan a través de un exhorto todos los mecanismos, todos los medios necesarios para resolver un conflicto que nuevamente daña académicamente a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero y refiero lo anterior, porque hay que conocer la importancia del Tecnológico de Ciudad Madero, para estar todos precisamente esta tarde apoyando esta iniciativa, el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero, es un ícono de la educación superior pública en todo el país, tiene aproximadamente cerca de 8 mil estudiantes con una base laboral de aproximadamente de 800 trabajadores que atienden la dinámica diaria de este instituto, pero lo más importante es que a pesar de que en la cantidad es el de mayor matrícula, en el sistema nacional de tecnológicos en el país, también tiene en su calidad de sus egresados una alta recomendación y alto prestigio que se ha ganado a lo largo de más de 60 años de que está fundado este instituto en el sur de Tamaulipas, y queda como prueba de ello los reconocimientos a nivel nacional e internacional de sus egresados, queda también los cursos que implementa no solamente en la dinámica regional para el desarrollo en su centro de experimentación que se encuentra en Altamira en materia de petroquímica, sino que también tiene lo que nosotros llamamos un alto rendimiento en programas de postgrado de ahí egresan ingenieros que ponen en alto no solamente a Tamaulipas si no a México en el extranjero por eso nos sumamos el Grupo Parlamentario del PRI, a esta iniciativa que presenta la Legislatura para que a través de la intervención de la Dirección General de Tecnológico de México, de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, se implemente como bien lo expuso nuestra compañera la Diputada Belén que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

establezcan los mecanismos urgentes, necesarios, adecuados porque lo más importante en este momento es la educación de los jóvenes de México, y en este caso los jóvenes de Tamaulipas, que están inscritos merecen la total y plena atención no solamente de las autoridades estatales sino de las autoridades federales, si bien es cierto ha sido atendida desde el inicio este conflicto es importante tener todo el conocimiento de la problemática y sobre todo darle la solución necesaria y sobre todo pronta a esta problemática. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias porque sé que el voto será a favor de este exhorto por el bien de la educación de Tamaulipas, muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que deroga la fracción IV del artículo 223 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el primer párrafo del artículo 130 de la Constitución Política de Tamaulipas y se adicionan el artículo 4° primer párrafo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y la fracción VI del artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que amplíe el periodo por lo menos dos meses más del registro en ventanilla para apoyos de diésel a productores agrícolas de nuestro Estado y se otorgue el acceso a dicho incentivo a todos los productores del campo sin discriminación alguna.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, quien emite lo siguiente;-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeros Diputados, la propuesta de referencia del Punto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Acuerdo además de que como ya que lo manifestó la voluntad de ser de urgente y obvia resolución, requerí hacer algunos comentarios para el conocimiento de algunos de los Diputados que las actividades agropecuarias no son cercanas a su actividad y para los propios medios de comunicación. El programa del Diésel conocido así hace algunos años era sin duda el programa de efecto más universal, excepto superado por el PROCAMPO llamado entonces, consistía en subsidiar el precio del Diésel para uso agropecuario para todos y cada uno de los productores que pudieran acreditar tener maquinaria propia o hacer uso de la maquila, es decir, trabajar mecanizadamente su tierra, al inicio del programa el subsidio fue de 2 pesos cuando el Diésel valía poco más de 4, el subsidio era superior al 40%, con el paso de los años se fue deteriorando el valor del subsidio para los últimos años alcanzar 1 o 2 pesos todavía como precio por litro, pero con Diésel mucho más caro, para finalmente ser eliminado de los programas de subsidios a fuerza de reducir el monto exigir una recurrente reinscripción con documentación adicional y provocar que algunos productores para tener acceso algunos implementos renunciaran voluntariamente al programa del Diésel, finalmente después de muchas presiones y al menos 2 años de estar luchando las organizaciones entre ellas particular y distinguidamente la CNN a nivel Estatal y a nivel Nacional el programa de Diésel se anuncia nuevamente para esta fecha, pero tiene algunos defectos muy serios, uno de ellos ya fue reclamado aquí como parte del texto de este punto de acuerdo, que es un período relativamente corto, para reinscribirse al programa del diésel. Pero es más preocupante que quienes podrán hacerlo fácilmente serán quienes estaban vigentes en el padrón en 2013, último año que había operado, es decir todos aquellos que por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alguna razón no habíamos hecho la reinscripción en los años recientes, hoy tendrán mayores dificultades. Esto representa no solamente un acto de discriminación, sino un acto en el que los productores menos favorecidos tendrán mayores dificultades, agravado todavía por un detalle. Dice que estos productores que hasta 2013 estaban inscritos en el programa del diésel podrán hacerlo nuevamente hoy con maquinaria que tenga hasta 40 años de antigüedad. Y quienes no estén inscritos en 2013 y pretendan hacerlo hoy, tendrían que acreditar que tienen o usan maquinaria con menos de 20 años de antigüedad. Es un error de la parte de SAGARPA que opera el programa. Es un error sin duda y lo digo de frente como corresponde, porque pareciera ignorar la autoridad en jefe del sector, que el parque de maquinaria en México posee una edad promedio cercana a los 30 años. Y si el promedio se acerca a los 30 años, significa que mucho más de la mitad de la maquinaria tiene más de 20 años. En automático mucho de la mitad de los productores no podrían tener acceso al nuevo programa de diésel. Y quienes evidentemente no podrían tener acceso serán entonces los productores con menos tierra, con menos riqueza, con menos recursos, quienes menos hayan hecho uso de los programas para adquirir maquinaria en los últimos años. Es decir, una discriminación adicional, por eso quise decir aquí en tribuna que este punto de acuerdo del Diputado Elizondo, subió a nombre de esta Legislatura sin distinguir partidos, es compartida absoluta y totalmente por nuestro partido, por nuestra central la CNC y me parece que pudiera tener una redacción todavía mejor, pero el hecho de que diga ahí que todos los productores sin discriminación puedan hacer uso de él, me parece finalmente que es adecuada pero no quería dejar de señalar aquí en la tribuna que a quien se afecta con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los detalles de las reglas de operaciones son los productores de menos recursos y no podemos compartir esa posición del ejecutivo federal de la SAGARPA. Estamos absolutamente en contra y me pronuncio, no solamente porque ese punto de acuerdo se emita como tal, sino que lo hagamos extensivo a la propia Cámara de Diputados y al Presidente de la República que sepa, que se entere, que aquí en Tamaulipas este Congreso está de lado de los productores y no compartimos la forma en que las reglas de operación se están aplicando porque afectan severamente a los productores más desprotegidos. Muchas gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo donde se exhorta de manera respetuosa a la Dirección General de Protección Civil para que de manera especial se establezca un programa de verificación a las instalaciones de gas y de electricidad de todas las instituciones educativas y privadas así como estancias infantiles que elaboran alimentos para sus alumnos.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último, la Diputada **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a la esfera de su competencia a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, en la Playa la Pesca, del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo de esta zona tamaulipeca.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo con el apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 27 votos a favor y 1 en contra**, el Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que proporcione su voto en el rechazo fue: **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, procediéndose en dicha forma -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general el dictamen *con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto No. LXII-249, del 25 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial no. 77, del día 26 de junio de 2014, y se abroga la Ley de Justicia de Paz Para el Estado de Tamaulipas, expedida mediante Decreto No. LIX-935, del 31 de mayo de 2007, publicada en el Periódico Oficial No. 92 del 1 de agosto del año 2007*, participando en primer término la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, quien propone lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente con su venia. Compañeras y Compañeros Legisladores, a la Honorable Comisión de Justicia que tengo el gran honor de presidir, correspondió justamente el análisis, discusión y aprobación en la misma sobre el dictamen que al día de hoy nos ocupa. Este asunto como ha quedado asentado conlleva el interés público de especial relevancia para toda la sociedad Tamaulipeca de debido a la armonización integrar de la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado en concordancia a lo dispuesto en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial el 18 de junio del año 2008, relativo a la seguridad y justicia penal, mediante la cual se establece el Sistema de Justicia Acusatorio y que nos indica en el artículo segundo transitorio que dicho sistema entrará en vigor sin acceder el plazo de 8 años contados a partir del día siguiente de la publicación del Decreto, ello fecha que fenece en el presente mes de junio. Por tal motivo se han realizado una serie de reformas, adiciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y derogaciones dentro del marco legal local de conformidad tanto con la agenda legislativa como la del ejecutivo del Estado, todo ello con el fin de coadyuvar con el cumplimiento del proceso legislativo para la plena transformación en el Estado, ello por lo que hace al Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, fortaleciendo así los derechos fundamentales de la ciudadanía tamaulipeca mediante la instauración de un proceso acusatorio ceñido al artículo 20 Constitucional que contempla dicho proceso en concordancia con los derechos humanos de quienes participan en el mismo. A la luz de estas premisas se hace necesario aprobar las reformas que nos ocupan así como la abrogación del ordenamiento referido mismo que ha circulado en tiempo y forma para todos y cada uno de quienes integramos esta Honorable Legislatura, motivo por el cual y en mi calidad de Presidenta de la Honorable Comisión de Justicia e integrante de esta Honorable Legislatura, solicito el voto a favor del mismo, ello para que Tamaulipas este dentro de los primero 10 Estados de la Federación que cumplen a cabalidad con la reforma constitucional del año 2008.”-

----- Enseguida la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, formula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa. Compañeras y Compañeros Diputados, con relación a este primer dictamen que analizamos y que deriva de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito realizar las siguientes manifestaciones en relación a la incorporación de la Unidad de Igualdad de Género a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y guarda especial interés porque es necesario resaltar las cosas buenas, las cosas positivas, es primordial dar a conocer las buenas acciones y aún más cuando el Poder Judicial es el primero de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestros poderes en implementar este tipo de mecanismos de adelanto para los derechos de las mujeres en el ámbito laboral con el propósito fundamental de promover y de fortalecer la igualdad de género entre las y los servidores públicos de dicho ente. En tal sentido somos coincidentes con el planteamiento relativo a la incorporación de una sección VIII denominada “De la unidad de igualdad de género”, ya que en ella se incorporan las atribuciones que en su campo corresponden y consisten en: 1. Promover y fortalecer la política de igualdad de género entre las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. 2. Impulsar la perspectiva de género en los programas y acciones del Poder Judicial. 3. Promover la formación, capacitación y actualización sobre la materia de los integrantes del Poder Judicial del Estado. 4. Ser enlace y representar al Poder Judicial ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado en el ámbito de competencia. 5. Proponer al consejo de la judicatura instrumentos para fortalecer la política de igualdad de género y 6. Rendir los informes de actividades que solicite el consejo de la judicatura. Compañeras y compañeros Diputados, hoy el Poder Judicial está dando un gran paso al adoptar en su ley de acciones que contribuyen a garantizar igualdad laboral para las mujeres. Hace unos meses una servidora promovió junto con el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional una reforma de este tipo para hacer lo propio en el Poder Legislativo, sé y estoy segura que próximamente nuestra ley organizacional seguirá los pasos del Poder Judicial del Estado. De antemano vaya desde aquí mi reconocimiento al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y a quien lo preside por su valiosa aportación al fortalecimiento de los derechos de las mujeres en Tamaulipas.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo único transitorio y se adiciona un artículo segundo transitorio al Decreto No. LXII-744, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 151 en fecha 17 de diciembre de 2015*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante se declara sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo relacionadas con la reforma hacendaria del ámbito federal, y de manera específica con las modificaciones efectuadas al Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta, promovidas en la Sexagésima Primera Legislatura, así como las que se encontraban pendientes de dictaminar por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **8 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SAMUEL LOZANO MOLINA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA y ALFONSO DE LEÓN PERALES** en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Ante de pasar al siguiente dictamen el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, profiere lo siguiente: -----

----- “Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de esta Mesa Directiva, se retira el dictamen número 4 para ser discutido en próximas consideraciones”-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante se declara improcedente la iniciativa de Decreto que crea la Ley de Salud Mental en el Estado de Tamaulipas***, participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias, buenas tardes a todos. Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados la iniciativa que con anterioridad se autorizó que no se le diera lectura al dictamen íntegro se trata y mi finalidad de estar ante esta Tribuna es para reiterar del tema del que estamos tratando en este dictamen y es precisamente la Salud Mental, es un proyecto de punto de acuerdo en el cual se declara improcedente crear o promulgar a Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas, este dictamen fue realizado por la Diputación Permanente, obviamente por Diputados que no tienen nada que ver con el tema de la salud, donde no existían médicos, no existían



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dentistas, no existían psicólogos, no existía un químico, no existía absolutamente ningún profesional de la salud y sin embargo, una ley tan importante es desechada con unos argumentos bastante cortos e insignificantes para la misma, la Diputación Permanente sostiene que en nuestra Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en un título tercero denominado prestación de los servicios de salud, contempla un capítulo octavo que lleva el nombre de salud mental, a fin de establecer las bases que se regirán la oportuna atención de todas aquellas personas que cuenta con un trastorno mental que altere su conducta ese capítulo octavo de la salud mental es este que les muestro y que tiene unos cuantos párrafos, unos cuantos renglones que atienden este tema tan relevante como es la salud mental, en donde existen los artículos que tratan de la prevención y lo promoción de la salud mental, otros dos artículos que atienden y tratan le dan manejo a la salud mental y uno más para que este tipo de atención sea dado en los centros de readaptación social, se limita a unos cuantos renglones el capítulo de la salud mental, en la Ley de Salud del Estado, si es cierto que la Ley General de Salud en su artículo 73 faculta a los gobiernos de las entidades federativas para que en coordinación con las autoridades competentes en esta materia fomenten y apoyen la salud mental, pero exclusivamente en la fracción VIII es donde nos involucra y que dice las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención y fomento de la salud mental de la población, eso es todo lo que dice la ley general de salud en cuanto a las entidades federativas, quiero decirles también que dentro de los argumentos que da la dictaminadora habla de que recibió la información que en la Secretaría o en la estructura de la Secretaría de Salud, cuentan con una subsecretaría de prevención y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

promoción de la salud, en la cual existe una dirección de medicina preventiva y siendo una de las áreas de esta dirección de medicina de preventiva, el departamento de salud mental, que además establece un programa anual estatal, en salud mental es decir el subordinado, del subordinado, del subordinado y del subordinado es el que atiende la salud mental en la Secretaría de Salud, por otro lado también habla de que el diseño del programa estatal de salud mental, considera las recomendaciones de organismos internacionales, organismos internacionales que a lo mejor no tienen relevancia como lo son la organización de las naciones unidas, la organización mundial de la salud, la organización panamericana de la salud y otros organismos no gubernamentales que promueven los sistemas de atención a la salud mental y desde luego toma en cuenta la dimensión de algunos problemas y las enfermedades mentales, aún con todo esto la dictaminadora considero que no era necesario, que no era necesario esta ley de la salud mental y luego en su argumento final dice que se declare improcedente porque todo lo que un servidor propone dentro de esa ley de salud mental se encuentra implícitos en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, se los acabo de leer 5 artículos unos cuantos renglones, en un estado tan convulsionado como este Estado de Tamaulipas, yo creo que todos estaremos de acuerdo, donde no sólo caemos en la estadística de padecimientos mentales comunes, si no que Tamaulipas rebasa y con mucho la media nacional, si no también que los medios de comunicación, han dado frío testimonio de terribles masacres, ejecuciones, ejecuciones graves de personas, incrementos en los suicidios de una manera terrible también nada menos hace algunos días, un individuo le dio muerte a su madre y a su abuela en el Municipio de Río Bravo, hace apenas unos días pero



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quizás no necesitamos atender este renglón de la salud mental, aquí nos tenemos que conformar con las estadísticas maquilladas de la Secretaría de Salud, con los 32 módulos imaginarios nada más en la mente del Secretario de Salud, 32 módulos imaginarios de atención a la salud mental pensaron que como el tema era de salud mental, pudiéramos incluir también la imaginación de algunos funcionarios, quiero decirles que las experiencias exitosas en cuanto a la salud mental no nada más incluye a los Estados Unidos, a España y a otros países, sino también al Distrito Federal, al Estado de Sonora, al Estado de Michoacán, al Estado de Jalisco, al Estado de Morelos, entre otros, podemos ser ejemplo a nivel nacional e internacional y ponernos a la vanguardia legislativa, pero no por dios no lo vamos a permitir en este Congreso, lo que prevalece es el revanchismo, el partidismo y vamos hasta la impunidad y porque la impunidad porque se trata de un tema de atención a la salud, se trata de vidas humanas, de los hombres y mujeres de Tamaulipas, y luego la Diputación Permanente es quién decide si queremos o no atender este renglón de la salud mental. Es cuánto.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **1 en contra**, el Diputado que proporciono su voto en el rechazo fue: **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual, la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Constitución Mexicana, participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien ostenta lo siguiente: -----*

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeros diputados de entrada obviamente no se trataba de aprobar aquí que pudieran votar aquí de una forma opcional los jóvenes de 16 y 17 años de edad, sino de construir juntos como Congreso Local una iniciativa que fuera enviada al Congreso Federal, no somos los únicos en México que tenemos este tipo de iniciativas, la de establecer un régimen democrático igualitario y respetuoso de los derechos humanos y la Autonomía de cada individuo que alcance por supuesto los jóvenes de este grupo de edad de 16 y 17 años, no solo para ver la posibilidad de sufragar el voto, si no como consecuencia de esta apertura también participen en la gran toma de decisiones a la que todos tenemos derecho, países como Argentina, Austria, Brasil, Bosnia, Corea del Norte, Cuba, Ecuador, Eslovenia, Guernsey, Jersey, Indonesia, Islán del Man, Nicaragua, Sudan y Timo del Este, son países que actualmente autorizan el voto a los menores de 18 años, en este dictamen quedase la diputación permanente, insisten en ver a los jóvenes de estas edades con una mentalidad inmadura y contemplarlos o etiquetarlos como niños, hace 200 años los futuros Presidentes de México a los 10, 12 años tocaban la flauta, actualmente los futuros Presidentes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

México a los 10, 12 años manejan el internet y los programas de informática mejor que los que hace 10 años todavía hacían una carrera Universitaria para alcanzar las mismas destrezas hay que perderle el miedo a la modernidad a la vanguardia a otorgarle los derechos humanos a cada individuo desde la edad de 16 y 17 años y lo que es lo mismo a los niños y niñas de México y del mundo, pierdan el miedo diputados, el miedo es una herramienta del diablo, es cuánto.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **1 en contra**, el Diputado que facilito su voto en el desaprobación fue: **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa del Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, propone al gobernador y a los ayuntamientos de la zona conurbada del sur del Estado establecer un sistema de transporte de pasajeros denominado tren ligero del sur de Tamaulipas que de construirse operaria en diversas estaciones y terminales de las ciudades de Altamira, Tampico y Ciudad Madero, celebrando convenio de coordinación para la prestación de servicio de manera integral,*** participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien articula lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias diputado presidente, bueno este dictamen es para considerar improcedente la posible construcción o implementación de un tren ligero en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, dentro de los argumentos que blandieron la diputación permanente es precisamente que el costo de este tren ligero a decir de ellos porque inclusive sin proyecto ejecutivo y sin otro estudio de ninguna naturaleza consideraron que el costo de esta línea que se proponía para tren ligero era de 17 mil millones de pesos, 17 mil millones de pesos les asusto la cantidad, les asusto una cantidad que para un proyecto de ese beneficio, de ese grado de beneficio para Tamaulipas pues no es nada, como no es nada la inseguridad de Tamaulipas, como no es nada el número de ejecutados, como no es nada la violencia, como no es nada tantos riesgos que pasan los tamaulipecos, 17 mil millones de pesos no es nada para la construcción de un tren ligero en el sur de Tamaulipas, porque además no lo iban a poner ni ustedes como diputados, ni un solo gobierno esta inversión tendría que ser obviamente tripartita en el caso de que fuera gubernamental pero, realmente en el mayor o en el mejor de los casos tendría que ver con la capacidad de gestión de los gobiernos tanto estatal como municipales de la zona conurbada, para que, para buscar las empresas a nivel internacional que pudieran o quisieran invertir en este tren ligero que mucha falta hace en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, paralelo a la presentación de esta propuesta, paralelo a la dictaminación de la misma, había empresas internacionales como CAF de España que estudiaban junto al Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología Asociación Civil en Tamaulipas, con funcionarios estatales tamaulipecos y federales la posibilidad de construir una línea de tren



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

rápido como el que se solicita precisamente ahí en la zona conurbada de Tampico Madero y Altamira, pero además en las diversas plataformas electorales de 2010 para el gobierno del estado venia contemplada la propuesta de este tren ligero en la zona sur o zona conurbada de Tamaulipas, pero bien si bien es cierto que los argumentos que blanden en este dictamen ya no son los correctos, o no son los correctos, más aún que seguramente a mí me hubiera gustado encontrar un argumento que dijera que ya no lo alcanzan hacer, que ya se les acabo el tiempo, que ahora le toca al nuevo gobierno de Tamaulipas que está por venir buscar este tipo de propuestas y de mejoras y de desarrollo para poder ver a Tamaulipas brillar como se merece, es cuánto. ” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 22 votos a favor y 1 en contra**, el Diputado que prestó su voto en el reprobación fue: **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuó el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual, la LXII Legislatura de éste H. Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, instruya a las Secretarías que correspondan la completa restauración, rehabilitación y conservación del Edificio con valor histórico y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cultural para los Tamaulipecos, en el que se encuentra establecida la Preparatoria Federal por Cooperación "José de Escandón" ubicada en la Zona Centro de Reynosa Tamaulipas participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- "Gracias Diputado Presidente, en este caso más que el tiempo máximo para la discusión, deberíamos de buscar poner en la ley que nos ocupa como Diputados, el tiempo mínimo porque va a ser muy breve mi participación. Pero no por breve la participación deja de ser importante este dictamen que habla de la solicitud que su servidor hizo en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas ante profesores precisamente de lo que fuera la Escuela Secundaria José de Escandón y preparatoria que por cierto aquí esta uno de ellos que esta, nuestro compañero Diputado y Profesor Odilón del Ángel Calles, él fue uno de los que dieron testimonio de los cientos de aplausos que arrebatamos con esta iniciativa de las emociones que despertamos entre tantos y tantos alumnos que hemos pasado por esa Secundaria y esa Preparatoria actual José de Escandón y que claro que estábamos preocupados y con las ganas de que se le diera realmente ese valor histórico que tiene ese edificio que hasta la fecha no se le ha dado, nosotros pedíamos la completa restauración, rehabilitación y conservación del edificio con valor histórico y cultural para los tamaulipecos en Reynosa solamente hay 10 a 12 edificios con valor histórico de los más de 2 mil que hay en el Estado de Tamaulipas, es decir que contamos con unos cuantos y ni siquiera esta se le pudo haber dado un trato como Tamaulipecos que somos y Ciudadanos un trato a esta iniciativa para que ese edificio que para nosotros no nada más tiene valor histórico si no que tener un valor que va más allá de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los histórico y que es un valor sentimental y bueno el dictamen es que quedo sin materia, yo quisiera saber porque quedo sin materia la iniciativa en qué momento se restauró, en qué momento se le dio conservación, rehabilitación, en que momento pudo haber quedado sin materia las necesidades que tiene edificio con valor histórico y aquí pretenden dejarlo sin materia porque en la Comisión que se dictamino decidieron enviarle una carta alguno de los funcionarios de Tamaulipas y decirles que por favor vieran la posibilidad de incluirlo dentro de su plan de trabajo, cosa que nunca sucedió, que nunca se hizo, que un sólo peso no se le metió a ese edificio por parte del Gobierno para su restauración y conservación y que ahí sigue la necesidad y si ahí sigue la necesidad de rescatar este edificio que tiene valor histórico, pues no es posible que lo dejen sin materia, sin materia seria que ya le hubieran dado el tratamiento especial que merece ese edificio, que merecemos los ciudadanos y las ciudadanas de Reynosa, que merecemos quienes pasamos por esos salones de clases, por esas aulas, los profesores que en ella impartieron también sus cátedras, yo pienso que no es justo y que además es bastante temerario por parte de los Diputados decir que ha quedado sin materia esta propuesta de restaurar este edificio que tiene valor histórico de la Preparatoria actual por cooperación José de Escandón quiero decirles que no es el mismo trato para los edificios históricos de Tamaulipas aquí tengo yo uno que dice hace tiempo, reconstruirán la casa Filizola para hacerla pinacoteca que ya está en funciones al parecer y que le invirtieron millones y millones de pesos, ya la restauraron pero además porque es importante la casa Filizola, porque la familia Filizola es una familia de inmigrantes originarios de Tornanca, Provincia de Palermo Italia, Juan Filizola y su esposa Rosa Gaytán pues llegaron



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con sus hijos y ahí está la casa Filizola y ya es un edificio histórico restaurado completamente con millones y millones de pesos. Pero las familias de Reynosa que estamos interesados en que restauren un triste edificio, nos sirvió como plantel escolar, pues esos no somos importantes, esos somos nacidos aquí en México en Tamaulipas, no venimos de Italia. Es cuánto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 3 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **BELÉN ROSALES PUENTE, ODILÓN DEL ÁNGEL CALLES y ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo VII, denominado De la Coordinación con el Sector Educativo, comprendido por los artículos 53, 54 y 55 de la Ley del Expediente Clínico Electrónico en Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA**, expone lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Legisladores, medio de comunicación, amigos todos. Desde esta Tribuna Legislativa, enviamos nuestro reconocimiento y felicitación a nuestra Ciudad Nuevo Laredo ejemplo en Tamaulipas, con nobleza, lealtad y patriotismo, el día de hoy celebra Nuevo Laredo el aniversario 168 de su fundación, dos elementos nos remiten a nuestro pasado, la memoria y la historia. La memoria porque constituye los recuerdos personales, los relatos familiares y los lazos de parentesco, la historia, porque a través de ella se hurga en archivos, documentos y vestigios para responder a la preguntas del investigador y de su sociedad ambas historia y memoria, sustentan nuestra rica tradición fundacional. La ocasión de su surgimiento, fue la desafortunada y mala dada guerra de Estado Unidos emprendió contra México entre 1846 y 1848, en este último año que se firmó y ratificó el tratado de Guadalupe Hidalgo con la que México perdió más de la mitad de su territorio, a su vez, Tamaulipas, perdió la llamada Franja de Nueces, que constituía un tercio de su extensión geográfica, ésta comprendía desde el Río Nueces hasta el Río Bravo, que desde entonces se convirtió en estadounidense y texana, en los márgenes del Bravo existían 6 villas tamaulipecas, pero sólo Laredo tenía como casco principal de su población en la margen izquierda del río, es decir fue la única cuyos asentamientos principales pasaron a formar parte de los Estados Unidos, inmediatamente al conocer el tratado de Guadalupe Hidalgo los habitantes de la Villa de Laredo, mostraron su extrañeza y su indignación por no querer convertirse a un mismo tiempo en Texanos y Norteamericanos y ser como lo decían extranjeros en su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propia patria, pero a la extrañeza e indignación se unió la entereza y una fuerte conciencia de mexicanidad, debemos apreciar que somos una ciudad enraizada profundamente en el recuerdo de nuestros antepasados con una historia que expresa simbólicamente la actitud de nuestra sociedad frente al mundo y llevamos en la conciencia y en la sangre el firme sentido de pertenencia y nuestra mexicanidad, una tradición que es entrañable, sublime y emblemática; entrañable, porque nos habla de nuestros padres fundadores, sublime, porque asienta el origen y la esencia de esta ciudad en nuestros antepasados fallecidos y emblemática porque la llevamos inscrita en el acontecer de nuestra ciudad y fija pues, da esplendor a nuestro escudo ciudadano que dice el de todos conocidos “Siempre con la Patria”, porque ello representa siempre con los padres, siempre con la historia, y que mejor manera de celebrar nuestros 168 años de la fundación de Nuevo Laredo que disfrutar de una ciudad pujante y fortalecida, en donde se han generado once mil empleos formales en la actual administración municipal principalmente en la industria manufacturera, que equivale a un 15 % del crecimiento, cifra muy por encima de la media estatal y nacional, se han abierto 180 empresas, se han efectuado 5 nuevas inversiones y 19 expansiones en la industria manufacturera, la venta de vehículos nuevos en este año aumentó un 39%, la Dirección de Aeropuertos y Servicios Auxiliares nos reporta un incremento de 24% en incremento respecto al año anterior, por esta pujanza nos sentimos orgullosos de la ciudad del cambio, un Nuevo Laredo que tiene confianza y por eso voto por la continuidad del cambio y la alternancia pacífica, ya pues nuestra felicitación para todos los habitantes de Nuevo Laredo y en especial a nuestro Presidente Municipal Carlos Enrique Cantú Rosas Villarreal,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por un aniversario más de la ciudad, gloria y honor a Nuevo Laredo y a sus fundadores . Bendiciones y felicitaciones para sus habitantes. Ánimo es cuanto Diputado presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **treinta y cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintidós** de **junio** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. SAMUEL LOZANO MOLINA

C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL